

# Casa de la Miel

## El pasado de la Apicultura de Tenerife

La apicultura, o cría de las abejas, representa una actividad agraria de gran tradición en las Islas Canarias y más concretamente en Tenerife, como lo demuestran las referencias históricas existentes sobre el tema. La presencia de las abejas y el consumo de miel por los aborígenes del archipiélago es algo discutido, ya que las referencias posteriores a la conquista donde se comentan aspectos particulares de la vida de los aborígenes de las diferentes islas son contradictorias, citando unos autores la existencia de abejas y el empleo de la miel y cera, y otros negando explícitamente la existencia de la apicultura y el consumo de miel. Pero la apicultura como actividad agraria está bien documentada una vez finalizada la conquista de las islas, tanto en *Datas de El Adelantado*, primeras citas existentes, como en acuerdos del Cabildo de Tenerife y en diversos protocolos notariales de los escribanos de la época.

Las **Datas** eran expedientes de conformación de reparticiones de tierras, aguas, cuevas, u otras riquezas del medio para las que se concedían derechos de propiedad por El Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo a los conquistadores, como reconocimiento a los servicios prestados o para incentivar la llegada de nuevos colonos.

Aun cuando las primeras *Datas* se fechan en 1.497, las primeras referentes a colmenas son de 1.500. Existen 26 *Datas* en las que se incluyen citas sobre colmenas o colmenares, por ejemplo:

943-57 Pablo Martín

"...Un asiento de colmenas en Ycode, atrás de un drago grande hacia Dabte en una fuente que está allí, como es uso y costumbre. 3-XI-1503"

Como ya se ha comentado, otras referencias históricas de la apicultura de nuestra isla se pueden encontrar en los **Acuerdos del Cabildo de Tenerife**. Por estos acuerdos el Cabildo regulaba mediante ordenanzas las actividades sociales y comerciales de la isla recién terminada la conquista en 1.497. La actividad apícola estaba regulada en Acuerdos del Cabildo en varios ámbitos: por los derechos a cosechar previa subasta pública las colmenas silvestres o "abejeras", que eran consideradas bienes propios; por el control de la exportación de la cera y miel; la concesión de nuevos asentamientos, así como por normativas para la fabricación de velas que habrían de cumplir los cereros:



2-III-1503

"Ordenaron e mandaron los dichos señores que ninguna persona del estado ni condición que sea no sea osado de castrar colmena salvaje, cera ni miel ni enjambre, so pena de cien azotes, e que ninguna persona sea osada de comprar cera ninguna sin licencia de los diputados, para que sepa donde pendió la dicha cera; e cualquier persona que lo comprase sin la dicha licencia incurra en pena, por la primera vez seiscientos maravedíes para los propios e por la segunda MCC maravedíes e por la tercera cien azotes"

"Fue pregonada esta dicha ordenanza de las colmenas en 14 de marzo de 1503."

Por último son muy numerosas las referencias a colmenas y miel existentes en los **protocolos notariales**, documentos en los que se recogen todo tipo de transacciones comerciales y donde se refleja gran parte de las costumbres de la sociedad de la época.

27-X-1529 Juan de Icod, vecino de Icod de los Vinos, declaración de bienes en su testamento

"...300 cabras grandes y chicas aproximadamente, unas casas en Buenavista, un pedazo de viña en El Carrizal, una esclava negra, unas 30 colmenas que tiene a renta Francisco Maestrazgo..."

La gran cantidad de referencias que se encuentran muestran la relevancia económica y social que la actividad apícola tenía en la sociedad de aquella época, no solo por la producción de miel sino por la cera de abeja, con la que elaboraban velas y cirios.

Por otra parte la miel, el producto principal de la actividad apícola en la actualidad, ha tenido y sigue teniendo un uso fundamental como "remedio": es decir su empleo con fines curativos de gran cantidad de dolencias de tipo respiratorio, de la piel y otros trastornos de la salud. Este uso de la miel no directamente

# Casa de la Miel

ligado al puramente gastronómico, tenía tanta importancia que la relación miel-medicina se mantiene en nuestros días, formando todavía parte de nuestros remedios caseros para contrarrestar resfriados y problemas de salud.

El peso de estos usos en la tradición popular explican como el sector apícola, y la miel producida por él ha sobrevivido con el paso de los siglos en Canarias, tierra donde su principal uso tradicional -fuente de azúcar o edulcorante- que ha sido el mantenedor de la apicultura en casi toda Europa, no era necesario, al ser ésta una de las tierras donde el cultivo de la caña de azúcar tomó mayor relevancia, y por tanto no era tan inaccesible como para el resto del continente en aquella época.

Esta tradición de la práctica de la apicultura en Tenerife explica que la miel forme parte como producto local de gran cantidad de recetas y postres tradicionales, entre los que cabe destacar por su unión a un producto definitorio de nuestra gastronomía, el gofio amasado con miel y almendras, auténtica reliquia gastronómica conservada hasta nuestros días.

## Algunas notas de apicultura por Viera y Clavijo

(Ulises Martín)

José Viera y Clavijo (1731-1813) es una de las figuras más sobresalientes de las letras isleñas, además de figura señera de la Ilustración canaria. Natural de los Realejos, cursó estudios religiosos llegando a ocupar el arcedianato de Fuerteventura en la Catedral de Canaria. Viajó por Europa y tradujo a diversos autores ilustrados, sobresaliendo entre sus numerosas obras las Noticias de la Historia General de las Islas Canarias, magnífico esfuerzo de investigación sobre el pasado isleño.

Su Diccionario de Historia Natural, escrito en 1799, constituye, asimismo, el más temprano intento de sistematización de los conocimientos existentes sobre la naturaleza del archipiélago, siendo el apartado titulado Abejas (*Apis*) uno de los primeros documentos escritos sobre la actividad apícola en las islas. Información variada y general que, a pesar de su brevedad, sigue deleitando al lector y, más aún, al aficionado a la apicultura por la singularidad de los datos aportados, así como por la belleza y claridad del estilo literario.

Comienza, sin embargo, Viera presentando una teoría harto dudosa: la de la presencia exclusiva de la abeja en la isla de Gran Canaria antes de la conquista, citando al efecto al historiador lagunero Juan Núñez de la Peña (1641-1721) y al célebre Plinio (23-79), sabio latino y autor del primer texto conocido sobre las Islas Canarias, en el que ha quedado recogido el testimonio de la expedición enviada a las islas por Juba II (52 a.C.-24 d.C.), rey de Mauritania Tingitana (actual Marruecos) y feudatario de Roma. Según el texto de Plinio, los expedicionarios dedicaron una especial atención a la isla de Canaria, afirmando que en ella "hay mucha miel..." Sin embargo, ni el resto de los historiadores y ni cronistas de la conquista de las islas, ni las actas del antiguo Cabildo de Tenerife, cuya serie comienza en 1497, hacen alusión al traslado de colmenas o enjambres desde la isla de Gran Canaria al resto del archipiélago, por lo que se impone la lógica y razonable hipótesis del poblamiento natural de las islas por parte de nuestras amigas las abejas en tiempos muy remotos.

Aporta luego Viera algunas noticias sobre la industria de la miel en cada una de las islas, salvo Fuerteventura y Lanzarote, donde según el viajero y comerciante inglés George Glass, al que debemos una interesante Descripción de las Islas Canarias, publicada en 1764, el cuidado de las abejas no ha prosperado debido a los fuertes vientos reinantes en aquellas islas durante los meses centrales del año. En Gran Canaria la miel se aprovecha para fabricar algunas labores reposteras, precedentes tal vez del excelente bienmesabe de Tejeda y otros dulces propios de la Isla. En Tenerife, donde tanto la explotación de las abejares salvajes como la de las colmenas eran arrendadas por el Cabildo, ya era muy celebrada la miel de los retamares de la cumbre. Entre las mieles herreñas destaca la de tomillo, cosechada en el pago de El Pinar.

Finaliza Viera su comentario con algunos datos sobre la industria apícola y la vida de las abejas: composición de la colmena, trabajo de las obreras (abejas sin sexo decidido), época de la cosecha, etc., mereciendo una especial atención la referencia a las colmenas modernas utilizadas en Europa, que a diferencia de los corchos locales empleaban ya entonces varias alzas separables donde las abejas construían los panales.

Al efecto, puede mencionarse la colmena de Kanitz, consistente en varios cilindros de paja trenzada superponibles de 15 a 20 cm. de altura, dotados cada uno de una piquera independiente. La movilidad de los panales tal y como hoy los conocemos no se obtiene, sin embargo, hasta mediados del siglo XIX.

Ulises Martín Hernández



# Casa de la Miel

**ABEJAS (*Apis*).** Insecto conocido, tan útil y precioso por la miel y cera de sus panales, tan estudiado por las naturalistas, tan admirado de los filósofos, tan celebrado de los poetas, y tan favorecido en todos los campos y predios; se ha dicho que no era conocido en nuestras islas antes de su conquista, sino solamente en la de Canaria: así parece necesario que se contraiga a ellas aquella especie de Plinio, hablando de las Afortunadas, "esse copiam et mellis". No hay duda que entonces todos sus enjambres serían salvajes, porque tal ha sido siempre el estado de las abejas antes que los hombres tratasen de civilizarlas, sacándolas de los huecos de los árboles, o de las hendiduras de las peñas, y atrayéndolas a los corchos y las colmenas de sus granjas. Fue regular que de Canaria se llevasen a Tenerife, Palma, Hierros y Gomera, donde desde luego, a beneficio de la grata temperie, llegaron a multiplicarse tanto que ya en el año de 1511 eran las colmenas salvajes una de las rentas de los propios municipales de Tenerife. No han dejado de llevarse también algunas veces a Fuerteventura y Lanzarote; pero jamás han procreado a causa de que la violencia de los vientos nornordeste que reinan en ambas islas, particularmente de abril hasta octubre, impiden el vuelo a las abejas cuando buscan las flores.

La miel de canaria, que es muy buena, se emplea por la mayor parte en la fábrica de turrón, y de rosquillas de alajú. Igualmente la es la de Tenerife, con especialidad la de las abejares de cumbres, donde encuentran los retamales blancos, que abundan en fragantes flores. Glas en su descripción de estas islas, celebra la miel de abejas de la Palma, particularmente la de las colmenas que están distantes de las viñas y de las mocaneras, pues les dan estas flores mal color: hace mención de la miel de la Gomera; pero pondera sobre todo la de la isla del Hierro, en la cual las abejas se multiplican mucho, a beneficio de los excelentes pastos. Anualmente se suelen coger allí sobre mil cuartillos, y más de trescientas libras de cera, cuya miel es de superior calidad, sobresaliendo la de las colmenas del pago del Pinar, por hallarse todo su terreno alfombrado de espesos tomillos. Es esta una miel tan sólida que rota la vasija que la contiene, conserva su figura. Las colmenas que se usan en nuestras islas son las antiguas, formadas de troncos de árboles socavados, o de cuatro tablas unidas, con su cobertura, mientras en Europa se ha ido inventando otras más cómodas, algunas de varios altos que se pueden separar, y por consiguiente castrarse, sin que casi lo noten las abejas. El curioso, consultando los más útiles escritores de la historia natural de las abejas, se instruirá: de la industria y régimen admirable que en una colmena se advierte; de cómo un enjambre que ordinariamente consta de diez mil moscas, se compone de tres especies, a saber: de la reina maestra o reina que es la que por medio de sus huevecillos procrea, de los zánganos que los fecundan, y de las obreras que, sin sexo decidido, trabajan en atraer la miel de los néctares de las flores, la cera de los polvos amarillos de sus anteras, y el propóleo o betún amargo con que embarran el corcho, del jugo resinoso de las plantas; de cómo multiplicada la familia se separa de elle un nuevo enjambre; y de cómo, finalmente, se deben castrar con dirección e inteligencia en primavera y en otoño.)

(Diccionario de Historia Natural, José Viera y Clavijo)